

ANÁLISIS DEL ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Desde la Iniciativa Regional Tierra y ODS, hacemos foco en el ODS 15: “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”, para sistematizar y [analizar](#) el estado de situación en países de América Latina.

Pueden ver los datos de [Argentina](#), [Bolivia](#), [Guatemala](#), [Paraguay](#), [Colombia](#), [Perú](#), [México](#), [Ecuador](#), [Honduras](#) y [Nicaragua](#).

ARGENTINA



Nacionalización del compromiso	Reformas legales para abordar este compromiso	Acciones Programáticas	Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1
<p><i>Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC)</i></p> <p>Aprobado en el año 2017</p> <p>Con el objetivo de “Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en 27 MtCO2eq para el año 2030.”</p> <p>Esto se hará fortaleciendo la gestión sostenible de los bosques nativos para reducir su vulnerabilidad frente al</p>	<p>No se han emprendido reformas legales para abordar dicho compromiso, pero se sugiere:</p> <p>El marco legal para prevenir la deforestación lo provee la Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (2009) que:</p> <p>Promueve la conservación</p>	<p><i>Proyecto Bosques Nativo y Comunidad:</i> impulsa el uso racional de los bosques y fortalece a las comunidades para que puedan permanecer en sus territorios con el sustento de los bienes y servicios que estos ofrecen.</p> <p>Este proyecto busca fomentar el aprovechamiento productivo mediante la implementación de planes de manejo forestal</p>	<p>Indicador: proporción de tierra degradada sobre la superficie total en el año 2018 se generaron estos datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de tierra degradada sobre la superficie total: 38% <p>El Estado no ha reportado sobre este indicador por lo que las fuentes utilizadas para generar estos datos han sido otras.</p>

<p>cambio climático y la de las comunidades que de estos dependen. Específicamente el plan estipula que (a) disminuirán las emisiones de GEI a través de la reducción de la deforestación y de la degradación forestal y (b) aumentarán la captura de GEI mediante la restauración y la recuperación de los bosques nativos degradados.</p> <p>El PANByCCEs un instrumento de política pública y una herramienta de gestión operacional que tiene por objetivo general reducir las emisiones y aumentar la captura de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del sector, a través del fortalecimiento de la gestión sostenible de los bosques nativos. Estos objetivos están en línea con los compromisos nacionales e</p>	<p>mediante el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria; b) controla la disminución de la superficie de bosques nativos existentes; c) mejora y mantiene los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que benefician a la sociedad; d) hace prevalecer los principios precautorio y preventivo; y, e) fomenta las actividades de conservación, restauración, mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.</p> <p>Aun así, en la práctica el grado de deforestación continúa siendo alto por falta de adhesión o reglamentación a nivel provincial.</p> <p>La ENI considera que esta ley</p>	<p>sostenible que benefician a pequeños productores, comunidades originarias y campesinas de Chaco, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Misiones. El proyecto cubre una diversa gama de intervenciones tales como obras, bienes, equipamiento, capacitación e información que son propuestas por las comunidades y plasmadas en los planes de inversión comunitario.</p> <p>Aborda los siguientes aspectos del compromiso 15.3 de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Combatir la desertificación -Restaurar tierras degradadas -Esforzarse por lograr un mundo neutral de degradación de la tierra. <p>Se espera que se beneficien directamente de esta acción 150.000 personas.</p>	<p>Fuente: S.A y D.S (WOCAT)</p>
---	---	---	----------------------------------

<p>internacionales asumidos por la Argentina ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en el marco del Acuerdo de París.</p> <p>Respecto a la implementación de dicho programa, hay indicios de que en la provincia de Salta se exige ser “propietarios” a pesar de que el manual del BIRF dice que acepta poseedores, en correspondencia con los objetivos de inclusión social planteados en la Ley, se entiende que el término “titulares” contiene a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titulares de derechos reales de uso, goce o disposición. - Comunidades Campesinas, Indígenas, Pequeños Productores y toda otra persona POSEEDORES de las tierras. 	<p>debe:</p> <p>(a) Incrementar el presupuesto de la ley</p> <p>(b) Analizar mecánicas que permitan a los trabajadores forestales acceder a los recursos que establece dicha Ley. Actualmente solo acceden los propietarios de los campos y muchas veces se destina a fines diversos que no son consecuentes con el manejo sostenible de los bosques.</p>	<p>Estas son acciones que implican:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sensibilización/formación comunitaria -Mejor acceso a la justicia -Cambios en el comportamiento/prácticas sociales -Desarrollo de capacidad institucional -Titulación/documentación -Creación de espacios para diálogos -Obras, ETC. <p>Los resultados de esta acción han sido:</p> <p>Se han fomentado las prácticas y herramientas que mejoran la calidad de vida de las comunidades vinculadas al bosque en la región del parque chaqueño como Chaco, Santiago del Estero y Salta.</p> <p>Se pueden mencionar otras acciones:</p>	
--	---	---	--

<p>- TENEDORES de las tierras con el consentimiento expreso del propietario.</p> <p>- Comunidades indígenas que acrediten fehacientemente la posesión actual, tradicional y pública de la tierra.</p> <p>A grandes rasgos el plan se acerca a lo que alineado a los instrumentos internacionales, se consideró pertinente y necesario para llevar adelante una acción para la gestión de los bosques nativos a nivel nacional.</p> <p>En cuanto a la implementación del plan, no hay resultados relevantes, en muchos casos, se apela a la mencionada "Ley de Bosques" ya que no se cumple con sus objetivos, por lo que debe quedar más clara la adhesión de las provincias a dicha ley.</p>		<p>-El "Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, degradación de tierra y mitigación de la sequía actualizada a la Agenda 2030 (PAN 2030)" tiene por objetivo "Prevenir y mitigar la desertificación, la degradación de la tierra y las sequías, para conservar los servicios ecosistémicos y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, de modo de alcanzar la neutralización de la degradación de la tierra en el marco del proceso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizando las áreas afectadas y vulnerables por la desertificación y la sequía".</p> <p>Esto lo realiza a través de cinco componentes:</p> <p>a. Educación y</p>	
---	--	--	--

<p>A pesar de la sanción de la ley, las denuncias por extracción ilegal de madera y desmontes encubiertos continuaron a lo largo de todo el proceso de ordenamiento territorial.</p> <p>Las denuncias por desmontes ilegales continúan, señalando la ausencia de controles, fallas en el proceso de regulación e implementación y la postergación de las comunidades indígenas en los procesos de regularización de la tierra y de diseño de la ley.</p>		<p>concientización</p> <ul style="list-style-type: none"> b. Marco de políticas y articulación institucional c. Ciencia, tecnología y conocimientos d. Fortalecimiento de capacidades para la implementación en el territorio e. Recursos financieros <p>Esta acción apunta directamente a la Definición de recursos Financieros.</p> <p>Los resultados de esta acción han sido:</p> <p>Se conformó un grupo ad hoc de asesores técnicos especialistas en manejo sustentable de tierras denominado Comisión de Buenas Prácticas, se definieron siete criterios para definir una práctica como buena práctica, se elaboró una ficha de relevamiento para recopilar las PMST de manera sistemática,</p>	
--	--	---	--

		<p>se recopilaron 79 PMST a nivel nacional y se elaboraron seis guías de PMST acorde a las seis regiones del COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente).</p> <p>Se sugiere:</p> <p>Para el programa Bosques y Comunidad: (i) Conocer cuál es la capacidad instalada, la apropiación que hacen las comunidades de las distintas herramientas que brinda el programa. (ii) Mejorar la difusión de lo que efectivamente deja el programa en la comunidad (iii) Continuidad y ampliación a otras provincias del Programa.</p> <p>Para el programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, degradación de tierra y mitigación de la sequía actualizada a la Agenda 2030</p>	
--	--	---	--

		<p>(PAN 2030) Se buscaron en sitios oficiales las 79 PMST a nivel nacional y las 6 guías de PMST acorde a las seis regiones del COFEMA y no fueron encontradas. Se necesita mayor difusión de estos instrumentos. No se conocen resultados del mismo. La difusión de estos espacios y los instrumentos que se aplican deben estar accesibles a todos los estamentos de la sociedad.</p>	
--	--	---	--

BOLIVIA



Nacionalización del compromiso	Reformas legales para abordar este compromiso	Acciones Programáticas	Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1
<p>No existe nacionalización de este compromiso. Aunque el ODS 15 involucra a cuatro pilares de la Agenda</p>	<p>Tampoco se mencionan reformas legales respecto al ODS 15. En el Reporte Nacional Voluntario presentado</p>	<p>En el año 2019, en perspectiva a la 14va reunión de la Conferencia de las Partes (COP14), el viceministerio de</p>	<p>Aunque no haya datos para el indicador sobre la proporción de tierra degradada sobre la superficie total se considera</p>

<p>Patriótica 2025, la Meta 15.3, no tiene un correlato explícito en este instrumento y los sucesivos.</p> <p>El EVN solamente incluye la meta 15.2, que incluye indicadores sobre ratio de deforestación ilegal respecto a la deforestación legal, y superficie forestada y reforestada.</p> <p>En el presente PDES, el criterio podría estar incluido en el componente Agropecuario del Pilar 6 “Soberanía productiva con diversificación”, en la Meta 6: Sistemas productivos eficientes, que en su punto 2 “Se ha incrementado a 500 mil hectáreas la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados”. El PDES también menciona un Plan Plurinacional de Suelos, pero no encontramos</p>	<p>por el Estado Boliviano en el año 2021, se indica que “la prioridad del Gobierno, es incrementar la cobertura boscosa a través de la reducción de la deforestación ilegal, el incremento de áreas forestadas, reforestadas y la restauración de áreas degradadas (...) Bolivia contempla la ampliación de la cobertura forestal mediante la forestación y reforestación, incluyendo la conservación de las cabeceras de cuencas, áreas de servidumbre y restauración de áreas degradadas”. Estos enunciados encuentran concreción únicamente en lo referente a bosques, no obstante, a una serie de políticas que incentivan el desmonte y la ampliación de la frontera agrícola para la imposición de una serie de complejos</p>	<p>Recursos Hídricos y Riego presentó una Estrategia Nacional de Neutralidad de Degradación de Tierras, sin embargo, no encontramos mayores evidencias sobre la publicación de algún documento, la implementación o seguimiento. Será importante recabar datos confiables. Además de toda la institucionalidad convocada para la construcción de esta estrategia, es necesario involucrar a los distintos actores.</p>	<p>que el ODS 15 coincide con los pilares 6 y 9 de la Agenda Patriótica 2025, el Estado boliviano en 2017 ha trabajado en la formulación de su Estrategia Nacional de Neutralidad en la Degradación de tierras 2030, de forma participativa. “De acuerdo a la FAO, hasta un 35% de los suelos agrícolas de Bolivia se encuentran degradados, y más del 60 % de la población boliviana vive y produce en ese entorno de degradación lo cual muestra la gran vulnerabilidad de la población boliviana a la inseguridad alimentaria si el proceso de degradación continúa” (Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Medio Ambiente y Agua y Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, 2018 “Estrategia Nacional Neutralidad en la Degradación</p>
--	--	--	--

<p>evidencias de este en los planes sectoriales, podría ser importante que este plan incorpore este compromiso en su estrategia e implementación.</p>	<p>productivos en diversas zonas boscosas del país.</p>		<p>de las Tierras (NDT) Hacia el 2030). La implementación de esta estrategia será importante para recabar datos confiables. Además de toda la institucionalidad convocada a la construcción de esta estrategia, es necesario involucrar a los actores rurales que se ven afectados por la degradación y estarán interesados por una estrategia de neutralidad en la degradación de sus tierras.</p>
---	---	--	---

GUATEMALA



Nacionalización del compromiso	Reformas legales para abordar este compromiso	Acciones Programáticas	Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1
<p><i>Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.</i> Aprobado en el año 2014 2014</p> <p>Con los siguientes objetivos/compromisos: Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible:</p> <p>*Lineamiento: Promover el uso de prácticas de conservación y manejo del suelo y agua, con participación comunitaria y equidad de género.</p> <p>Responsable: MAGA, en coordinación con Gobiernos</p>	<p>Desde 2015, se han iniciado en reformas legales para abordar este compromiso de ODS en la Ley <i>No. 4813, Ley de manejo, conservación y restauración de suelos agrícolas. (2018)</i></p> <p>La Ley planteada en esta iniciativa se refiere al recurso suelo y se basa en una estrategia general para garantizar su preservación en el tiempo, a través del fomento de medidas y prácticas de manejo y conservación de suelos, las cuales deben ser ajustadas a las características de cada tipo de suelo y a las exigencias de los distintos</p>	<p><i>Gran plan Nacional Agropecuario:</i> Eje prioritario 3: Riego e Infraestructura Productiva. (Plan nacional de Riego 2016) Aborda el aspecto sobre Combatir la desertificación del compromiso 15.3.</p> <p>Se espera que se beneficien directamente de esta acción: METAS; 160.611 familias en 9 departamentos (36.8 hectáreas); 100.000 hectáreas de terrenos. 50 mil empleos cada año. Esta acción es vista para combatir la pobreza. Y los resultados han sido el mejoramiento/construcción (Memorias de labores MAGA) En 2020, el sistema de riego tendrá 3,394 beneficiarios. 97,75 hectáreas (p. 38)</p> <p>En 2019 fueron 6,903 beneficiario (2,646 mujeres; 4257 hombres),</p>	<p>No existen datos. El informe voluntario 2019 muestra únicamente un subindicador como aproximación a este indicador: tendencias en la cobertura vegetal del suelo.</p>

<p>municipales, Conap, MARN, Gabinete, Específico del Agua.</p> <p>*Lineamiento: Reducir el efecto de las actividades agropecuarias, minero energéticas, industriales y urbanas que ocurren en ecosistemas frágiles y/o en zonas patrimoniales, para mitigar así el deterioro de los bosques naturales, la degradación de los suelos, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de los cuerpos de agua y la pérdida del patrimonio natural y cultural.</p> <p>Bienestar para la gente; Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. El 100% de las zonas consideradas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica es</p>	<p>tipos de usos de la tierra. Esta Ley propone un cambio fundamental en las formas de manejo, conservación y restauración de los suelos; de tal manera que el Estado de Guatemala en su conjunto, tenga un instrumento de política pública que apoye el desarrollo rural, sobre bases sostenibles, garantizando que los suelos sean un pilar fundamental para las estrategias de vida de los guatemaltecos especialmente del área rural, para el alcance de su desarrollo social y económico y se resguarde la integridad ambiental del país y se contribuya a la adaptación de todas las formas de agricultura a un contexto de variabilidad y cambio climático. (p vii,</p>	<p>5,688 hectáreas (p.32) en 2018 fueron 2,466 beneficiados, 5,968.9 hectáreas. (P.14)</p> <p>2017 fueron 35 mil familias, mil 562 hectáreas bajo riego. (p. 39)</p> <p>2016 beneficiando a 252 productores, 57.71 hectáreas bajo sistemas de riego, (más sistemas de riego reconstruidos 1,218 hectárea; personas 1550 beneficiadas) (p. 27)</p>	
--	--	---	--

<p>protegido y manejado sosteniblemente, con enfoque de cuencas hidrográficas y/o de ordenamiento territorial, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género; de acuerdo con el contexto social.</p> <p>*d) Establecer prácticas de conservación de suelos y agua en sistemas agropecuarios ubicados en zonas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género; de acuerdo con el contexto social.</p> <p>*e) Implementar prácticas de conservación de suelo y agua en sitios prioritarios para mejorar la infiltración y disminuir la escorrentía y la erosión de los suelos. El 100% de los municipios</p>	<p>dictamen favorable 2018)</p> <p>Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta Ley tiene como objeto primordial fomentar el manejo sostenible y la conservación de los suelos dedicados a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y en el caso de suelos degradados, su restauración, para mejorar y mantener la producción de bienes y servicios ambientales, la productividad y por ende la calidad de vida de la población guatemalteca.</p> <p>Artículo 2.- Objetivos. El objetivo de la presente Ley es de impulsar e incentivar, con base a la vocación de los suelos, la implementación de prácticas para su uso sostenible, que eviten la erosión y otras formas de degradación y</p>		
--	--	--	--

<p>cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>*f) Establecer prácticas de conservación de suelos en territorios degradados, considerando la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género. Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.</p> <p>*g) Realizar prácticas de conservación de suelo y agua en tierras que se dedican a la producción de granos y que presentan síntomas de deterioro.</p> <p>Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales</p> <p>*Se ha reducido a cero las</p>	<p>pérdida, realizar investigaciones científicas para generar conocimiento científico que permitan definir la capacidad de uso de las tierras y coadyuvar con el ordenamiento territorial, para la implementación de prácticas de conservación de suelos que permitan contribuir en la captura y almacenamiento de carbono, capacidad de infiltración y retención del agua, reducción del azolvamiento de cuerpos de agua, así como la resiliencia de los ecosistemas.</p>		
--	--	--	--

<p>pérdidas de vidas humanas a causa de inundaciones:</p> <p>h) Aplicar sistemas locales de gestión integrada de sequías e inundaciones que reduzcan a cero la pérdida de vidas y minimicen la pérdida de bienes y medios de vida. Estos sistemas deberán priorizar grupos vulnerables, focalizándose en las áreas que presentan mayores riesgos.</p> <p>Adaptación y mitigación frente al cambio climático: Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.</p> <p>*Deforestación evitada como estrategia de regulación del ciclo hidrológico para evitar inundaciones en tierras bajas.</p> <p>*Apoyar el programa de mejoramiento de sistemas de drenaje en áreas propensas a</p>			
--	--	--	--

<p>inundación.</p> <p><i>Gran Plan Nacional de Riego 2016-2020</i> del año 2016 con el objetivo de Implementar sistemas de riego en las áreas potenciales del país; b) rehabilitar unidades abandonadas que han llegado a su vida útil o que han sido dañados por efectos naturales; c) aprovechar los recursos hídricos disponibles para incrementar las producciones agrícolas en mejora del nivel de vida de la población de forma sostenible y sustentable garantizando la seguridad alimentaria sin afectar el medio ambiente.</p>			
---	--	--	--

PARAGUAY 

Nacionalización del compromiso	Reformas legales para abordar este compromiso	Acciones Programáticas	Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1
<p><i>Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía PAN 2018-2030 aprobado en el año 2018. Los objetivos relevantes en este plan no se encuentran disponibles, de fácil acceso. Documentación no disponible.</i></p>	<p>Desde el año 2015, no se han iniciado o avanzado en reformas legales para abordar este componente de tierra de este compromiso de ODS.</p>	<p>No se han iniciado o avanzado en acciones programáticas para abordar el componente de tierra del compromiso 15.3 de los ODS.</p>	<p>Proporción de tierra degradada sobre la superficie total. No hay información disponible.</p>

COLOMBIA



<p>Nacionalización del compromiso</p>	<p>Reformas legales para abordar este compromiso</p>	<p>Acciones Programáticas</p>	<p>Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1</p>
<p><i>CONPES 3934 "Política de Crecimiento Verde", aprobado en 2018. El crecimiento verde permitirá a Colombia avanzar hacia una senda de desarrollo sostenible. Se expresa la relación que hay entre la transformación de la economía a través del crecimiento verde y el cumplimiento de la Agenda 2030. Las acciones de política contenidas en este documento tienen impacto directo en 10 ODS, específicamente en las 23 metas señaladas.</i></p> <p><i>CONPES 3918 "Estrategia para la Implementación de los</i></p>	<p>-Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"</p> <p>-Resolución 1628 de 2015 "Por la cual se declaran y delimitan unas zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y se toman otras determinaciones" y la - Resolución 1814 de 2015 que delimita otras zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente; prorrogadas por la resolución 1433 de julio</p>	<p><i>Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) adoptada en 2017. Su objetivo general es "Reducir la deforestación y la degradación de los bosques, promoviendo y estableciendo una gestión forestal en el territorio colombiano, bajo un enfoque de desarrollo rural integral sostenible, que coadyuve al buen vivir de las comunidades locales, contribuya al desarrollo local y aumente la resiliencia ecosistémica fomentando la adaptación y mitigación del cambio climático."</i></p>	<p>Indicador: proporción de tierra degradada sobre la superficie total en el año 2014 se generaron estos datos:</p> <p>- Proporción de tierra degradada sobre la superficie total: El área degradada por erosión en Colombia es de 45.377.070 ha (40% de la superficie continental de Colombia), de las cuales el 20% se encuentran en un grado de erosión ligera, el 17% en grado de erosión moderada y el 3% en grado de erosión severa y muy severa" (IDEAM MADS, 2014). Lo que ha reportado Colombia es el dato</p>

<p><i>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia</i>", aprobada en 2018. El "Anexo E: Entidades líderes y acompañantes de la implementación de las metas ODS" establece que la entidad líder para alcanzar la meta 15.3 es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p><i>PND 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"</i>, aprobado en 2019. En el documento conocido como Bases del PND se definen líneas y estrategias de trabajo y como instrumentos para hacer seguimiento a los avances, el gobierno nacional definió indicadores de resultado e indicadores de producto que relaciona de forma directa con el ODS 15. Si bien en el PND y los demás</p>	<p>13 de 2017 y posteriormente por la resolución 1675 de 2019.</p> <p>Las 4 resoluciones establecen Zonas de protección y desarrollo de recursos naturales en el país, pero no lo hacen de forma definitiva, sino que otorgan plazos de uno o dos años en que los territorios delimitados gozan de la declaratoria de protección, en lugar de declararlas de manera permanente, de esa manera se garantizaría la disminución del riesgo de que las zonas de protección sean intervenidas con proyectos mineros y otro tipo de actividades que afecten su ecosistema y los suelos. Por su parte, el Decreto 1076 de 2015 es la compilación de decenas de decretos en materia ambiental que habían sido proferidos hasta 2015 y</p>	<p>Una de las metas, planteadas como la visión de la estrategia es que "En el 2030, el país ha reducido a cero la deforestación y la gestión de los bosques se constituye como eje fundamental en el desarrollo rural integral sostenible, desde un enfoque diferencial, sectorial y territorial, que mejora el bienestar y los medios de vida de las comunidades locales y la sociedad en general fomenta la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ellos proporcionan, incluida la adaptación y mitigación al cambio climático."</p> <p>Aborda los siguientes aspectos del compromiso 15.3 de los ODS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combatir la desertificación - Restaurar tierras degradadas - Esforzarse por lograr un 	<p>sobre la reforestación, y lo hizo en los siguientes términos: "En 2017, la pérdida anual de bosque natural alcanzó la cifra de 219.973 hectáreas, un 23% más de la deforestación registrada en 2016. Este resultado se debió principalmente a la usurpación de baldíos de la nación, cambio en las reglas locales de uso del suelo (presencia/ ausencia de actores armados), talas y quemas "controladas" en amplios territorios, incluso en Parques Nacionales Naturales, intereses especulativos sobre las tierras, entre otros aspectos".</p> <p>Las fuentes utilizadas para generar estos datos han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de datos nacionales, mapas, informes - Inventarios participativos del manejo de tierras
--	---	--	---

<p>documentos que lo componen son pocas las alusiones concretas al control de la desertificación y la mayoría de las veces se habla es de evitar la deforestación y de reforestar, se incluye el PND 2018-2022 como un instrumento que nacionaliza el compromiso ODS 15.3 porque la desertificación puede ser evitada también llevando a cabo acciones para combatir la deforestación, y con la reforestación se trabaja en pro de evitar la degradación de la tierra. Ahora bien, también es pertinente aclarar que desde el año 2005, Colombia formuló el Plan de Acción Nacional de lucha contra la Desertificación y la Sequía (PAN) 13, a través del cual se busca adelantar acciones para el manejo sostenible de los ecosistemas de las zonas secas, así como la</p>	<p>por eso hoy es conocido como Código Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, es mencionado en este informe, puesto que algunas de sus disposiciones se relacionan directamente con el funcionamiento de la política ambiental en el país y repercute sobre la conservación del suelo y los intentos por evitar la desertificación.</p> <p>-Decreto 1257 de 2017 "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales y se toman otras determinaciones"</p> <p>-Decreto 1655 de 2017 "Por medio del cual se adiciona al</p>	<p>mundo neutral de degradación de la tierra.</p> <p><i>Programa Nacional para la Conservación y Restauración del BOSQUE SECO TROPICAL EN COLOMBIA (PNCBST)</i> adoptado en el año 2021 "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta este programa que como propósito visibilizar el bosque seco tropical que se considera tácitamente un ecosistema estratégico y del cual solo existe en el país el 8% de su cobertura original; por lo cual es necesario que se avance en acciones nacionales, regionales y locales hacia su preservación, conservación en el sentido de incorporar la restauración, uso sostenible y a su vez en un contexto de gobernanza y considerando que este ecosistema es</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos teledetectados - ESA-CCI-LC (datos de cobertura) - SEEA-MODIS (datos de cobertura)
---	--	---	--

<p>aplicación de medidas prácticas que permitan prevenir, detener y revertir procesos degradativos y contribuir al desarrollo sostenible de las zonas afectadas.</p>	<p>Libro 2, parte 2, Título 8, Capítulo 9 del Decreto 1076 de 2015, cinco nuevas secciones en el sentido de establecer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal, el Inventario Forestal Nacional y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono que hacen parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>El Decreto 1655 de 2017 tiene por objeto: "establecer la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), el Inventario Forestal Nacional (IFN) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), que harán parte del Sistema de Información Ambiental para</p>	<p>vulnerable al cambio climático se resalta la necesidad de considerar la gestión del riesgo y el cambio climático." Aborda los siguientes aspectos del compromiso 15.3 de los ODS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combatir la desertificación - Restaurar tierras degradadas - Esforzarse por lograr un mundo neutral de degradación de la tierra. <p>A pesar de las estrategias aprobadas por el gobierno nacional (en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), de los diversos acuerdos y los compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado colombiano, lo cierto es que Colombia padece un grave descuido de sus recursos naturales, los bosques siguen sufriendo la tala, los suelos</p>	
--	--	---	--

	<p>Colombia (SIAC), los cuales son instrumentos para la generación de información oficial que permita tomar decisiones, formular políticas y normas para la planificación y gestión sostenible de los bosques naturales en el territorio colombiano.”</p> <p>Mientras que el Decreto 1257 de 2017 crea “la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales cuyo objeto será orientar y coordinar las políticas públicas, planes, programas, actividades y los proyectos estratégicos que dentro del ámbito de sus competencias, deben llevar a cabo las entidades para el control a la deforestación y la gestión de bosques naturales</p>	<p>siguen siendo explotados sin tener en cuenta los usos ecosistémicos que deberían tener, las concesiones para la explotación forestal y la adjudicación de títulos mineros proliferan y todo esto pone en altísimo riesgo la conservación del suelo. En materia de los compromisos en torno a la protección de la tierra, Colombia también está muy rezagada.</p> <p>Así lo constatan fuentes alternas como el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina MAAP que informó que en Colombia “durante el 2016 y 2018 se deforestaron 29 mil hectáreas en los Parques Nacionales Tinigua, Serranía de Chiribiquete, Sierra de la Macarena y la Reserva Nacional Nukak. Para finales de julio de 2019, Tinigua,</p>	
--	--	--	--

	en el país”.	Chiribiquete y Macarena perdieron más de mil hectáreas cada uno. El Parque Nacional Tinigua es el área protegida más afectada por la deforestación. Entre 2017 y julio de 2019 perdió 16 mil hectáreas, con un pico pronunciado en 2018. Mientras tanto, el Parque Nacional Chiribiquete perdió 2600 hectáreas desde su expansión, en julio de 2018, de las cuales el 96 % eran bosque primario.”	
--	--------------	---	--

PERÚ 

Nacionalización del compromiso	Reformas legales para abordar este compromiso	Acciones Programáticas	Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1
<i>Plan Perú 2021</i> , aprobada en 2010. 1.Objetivo número 65 del eje 6: "Superficie de Bosque Amazónico deforestada anualmente: Objetivo 0 para el	Desde el año 2015, no se han iniciado o avanzado en reformas legales para abordar este componente de tierra de este compromiso de ODS. (No	<i>Ministerio de Agricultura y Riego: Objetivo Estratégico: OE1: Objetivo Estratégico Sectorial: Gestionar los recursos naturales y la</i>	No se registran datos desde el 2015

<p>2021. 2. Objetivo número 76 del eje 6: Número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales asociado al cambio climático. Meta para el 2021: 92500 Hectáreas</p>	<p>hay datos)</p>	<p>diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. Indicadores: 1.1 Porcentaje de área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal 1.2 Superficie con obras de conservación de suelos. 1.3 Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego y realizan prácticas adecuadas de riego según sus cultivos y tierras. 1.4 Seguridad hídrica para fines agrarios (Formalización de derechos de uso de agua. 1.5 Participación de superficie certificada de cultivos orgánicos (café, cacao, quinua y banano). Objetivo Estratégico Sectorial: Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales. Indicadores del Objetivo: 2.1</p>	
---	-------------------	--	--

		<p>Crecimiento del PBI Agropecuario; 2.2 Valor FOB de las agro exportaciones en millones de US\$; 2.3 Valor de la Productividad laboral agraria; 2.4 Porcentaje de productores agrarios que acceden a crédito formal; 2.5 Participación de las exportaciones orgánicas (café, cacao, quinua, mango); 2.6 Intensidad de riego tecnificado para la producción agrícola; 2.7 Superficie irrigada; 2.8 Intensidad de la Innovación en el sector Agrario (Soles/productor); 2.9 Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que aplican buenas prácticas de producción e higiene.</p>	
--	--	--	--



<p>Nacionalización del compromiso</p>	<p>Reformas legales para abordar este compromiso</p>	<p>Acciones Programáticas</p>	<p>Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1</p>
<p>En la <i>Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040</i> se habla de los peligros y amenazas naturales y la vulnerabilidad en el territorio. En este reto se propone concientizar sobre la transversalidad de la Gestión Integral del Riesgo a la política pública que incide en la gestión y ordenamiento del territorio desde la escala local, y a través de la coordinación permanente con otros niveles territoriales: ya que es ahí donde los desastres tienen su origen y es ahí en donde ante el riesgo debe radicar prioritariamente la reducción de la vulnerabilidad de las localidades, misma que con</p>	<p>No se han iniciado o avanzado en reformas legales para abordar este componente de tierra de este compromiso de ODS.</p>	<p>Desde el 2015, no se han iniciado o avanzado en acciones programáticas para abordar el componente de tierra del compromiso 15.3 de los ODS.</p>	<p>Indicador: proporción de tierra degradada sobre la superficie total. - <i>Se identifica que el 27.87% de las unidades de producción agropecuaria en México tiene como principal problema pérdida de fertilidad del suelo.</i></p>

<p>lleva a la prevención de futuros desastres. Sin embargo, esta redacción no indica la manera ni los mecanismos a través de los cuales se llevará a cabo este trabajo.</p>			
---	--	--	--

ECUADOR



<p>Nacionalización del compromiso</p>	<p>Reformas legales para abordar este compromiso</p>	<p>Acciones Programáticas</p>	<p>Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1</p>
<p>Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Sequía PAND Encabezada por la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente con el apoyo financiero del Fondo Ambiental Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2015). Objetivo General:</p>	<p><i>Código Orgánico Ambiental (2017)</i> Coloca la conservación y uso sostenible del suelo que prevenga la erosión, la degradación, la desertificación y permita su restauración como parte del derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Establece como prioridad para</p>	<p>Proyecto: <i>Rehabilitación sostenible de suelos</i> con Cangahua como mecanismos de resiliencia frente al cambio climático en el Ecuador. Cangahuas previamente identificados y trabajados con planes de acción en campo. 29 Cangahua: Suelo de origen volcánico endurecido y estéril que al aflorar (erosión de suelo superficial) genera problemas a</p>	<p>Proporción de tierra degradada sobre la superficie total: 50% de la tierra está degradado (Ministerio del Ambiente - SIUA) 2014 – 2019.</p>

<p>Establecer un proceso continuo de planificación y acción participativa para la ejecución de programas, proyectos y actividades encaminados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La detección y monitoreo de la desertificación en el país <ul style="list-style-type: none"> • La prevención en áreas susceptibles • La reversión en áreas afectadas • La detección temprana de sequías • La mitigación de los efectos de las sequías. <p>Objetivos Específicos por área de acción:</p> <p>Programas de Acción Regionales: Promover el desarrollo y la implantación de sistemas de planificación integrales a nivel regional (provincial) para el uso sostenible de los recursos naturales en las áreas</p>	<p>los Gobiernos Autónomos Descentralizados las tareas para luchar contra la desertificación del suelo.</p>	<p>la agricultura</p> <p>a. En los planes para evitar la degradación de la tierra, restauración y combate a la desertificación debe trabajarse con mayor énfasis en conjunto con todas las instituciones y no repetir proceso, para hacer de estos planes, planes con información dinámica y verás.</p> <p>b. La información acerca de los procesos debería constar en la plataforma SUIA con mayor facilidad de acceso para conocer el progreso de cada plan y no solo por boletines informativos emitidos por el Ministerio, sino siendo información oficial tabulada.</p>	
---	---	--	--

<p>susceptibles y/o afectadas por la desertificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ciencia y Tecnología: Conocer científica y sistemáticamente el proceso de desertificación en el Ecuador; tanto sus causas antrópicas como naturales. Desarrollar una red Nacional de información sobre desertificación. ● Educación y Comunicación: Sensibilizar a las altas esferas del gobierno sobre la lucha contra la desertificación para su consideración en políticas nacionales. Concientizar a la población en general sobre la necesidad de conservar y manejar sustentablemente los recursos naturales. ● Legislación Contar con un marco legal armonizado y completo que apoye efectivamente la lucha contra la desertificación. Acciones 			
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ● Conformación del Grupo Nacional de Trabajo (DDTS), constituido por funcionarios de las Direcciones Provinciales del MAE. ● Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con universidades del Reporte de los Informes Nacionales de Desertificación. ● Actualización y alineación del Plan de Acción Nacional de Desertificación (PAND). ● Publicación de Guías Técnicas y Científicas. <ul style="list-style-type: none"> ● Ejecución del Proyecto de Inversión "Gestión Integrada para la Lucha contra la Desertificación, Degradación de la Tierra y Adaptación al Cambio Climático» (GIDDACC). ● Ejecución del Proyecto "Evaluación y Monitoreo de la Degradación del territorio para un Manejo Sostenible de la Tierra, apoyo en la toma de 			
--	--	--	--

<p>decisiones y ampliación de buenas prácticas (proyecto Global LADA WOCAT II)".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del Proyecto "Promoción del manejo de ganadería sostenible, integrando la reversión de degradación de tierras y reducción del riesgo. 			
--	--	--	--

HONDURAS



<p>Nacionalización del compromiso</p>	<p>Reformas legales para abordar este compromiso</p>	<p>Acciones Programáticas</p>	<p>Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1</p>
<p><i>Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía 2014- 2022</i></p> <p>Objetivo: Combatir en forma integral y sostenida las causas de la degradación de los recursos naturales, aprovechando el potencial natural, social y humano existente, para reducir la</p>	<p>No hay datos disponibles.</p>	<p>No hay datos disponibles.</p>	<p>Proporción de tierra degradada sobre la superficie total: 5%</p> <p>Fuente: Anuario Forestal del Instituto de Conversación y Desarrollo Forestal. (2017)</p> <p>El valor del área degradada se refiere a la superficie afectada por el gorgojo de Pino para ese</p>

<p>pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Aunque no existe un marco de comparación ya que el Estado de Honduras no se ha comprometido a esta meta, se evidencia acciones concretas que ha desarrollado el Estado para hacer frente a estos procesos, como lo es el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, la creación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras y la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+).</p>			<p>año. (ESTE DATO NO ES NACIONAL).</p>
--	--	--	---

Nacionalización del compromiso	Reformas legales para abordar este compromiso	Acciones Programáticas	Diagnóstico y Progreso basado en el indicador 15.3.1
<p>En los Ejes del <i>Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021</i> del GRUN se afirma:</p> <p>POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p> <p>1. Impulsar la conservación y recuperación de los recursos suelo, agua y bosques.</p> <p>2. Regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana.</p> <p><i>Cruzada Nacional de Reforestación</i></p> <p>Cabe ubicar como estrategia a la Cruzada Nacional de Reforestación, impulsada por el</p>	<p>No hay reformas legales emprendidas desde el Estado desde el 2015 a esta parte.</p>	<p>Como acciones programáticas se puede mencionar:</p> <p><i>El Programa Bio Clima:</i></p> <p>El 13 de noviembre de 2020 fue aprobado este programa que se formuló con el financiamiento del BCIE y la asistencia técnica de FAO dirigido a reducir la deforestación, restauración ambiental, incrementar la resiliencia y mejorar los medios de vida de la población. Y tiene como objetivo restaurar tierras degradadas.</p> <p>Se habla de aumentar la resiliencia de los pueblos indígenas y mejorar los medios de vida locales, sin embargo, el Estado no ha podido frenar la invasión a las áreas de</p>	<p>No se cuentan con datos para poder responder a dicho indicador.</p>

<p>INAFOR, desde 2007, que ha tenido metas anuales cercanas a las 20,000 hectáreas reforestadas mediante el concurso de comunitarias y sociales. Se ofrece asistencia técnica, entrega de semillas, bolsas de polietileno e incentivos a través del bono forestal y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONADEFO). Tiene por objetivo: Ampliar la reforestación mediante la participación de organizaciones comunitarias y sociales que, a partir de recibir algunos insumos básicos, puedan impulsar la siembra de árboles en espacios urbanos, semiurbanos y rurales, básicamente a partir de jornadas de trabajo voluntario. No hemos podido encontrar evaluaciones sobre la efectividad de estos métodos</p>		<p>reservas ni a territorios indígenas que siguen clamando por el respeto a sus derechos ancestrales para gobernar su territorio conforme a las prácticas consuetudinarias. En paralelo, se suplantán las autoridades locales cuando se oponen a planes, que para las y los comunitarios implicarán un deterioro de los bienes de la naturaleza y cambios sustantivos a sus medios de vida. Las acciones programáticas que se necesitan son aquellas que se alejan de la noción colonialista de la naturaleza y que requieren una consulta amplia con las y los comunitarios para la implementación de planes, así como un acompañamiento constante para fortalecer sus capacidades de vigilancia y cuidado a los bienes comunes incluyendo apoyo para</p>	
--	--	--	--

<p>de ampliar el área forestal. Se sugiere: Las formas de uso del suelo agropecuario requieren elaborar planes de manejo del suelo a nivel nacional y departamental, donde se puedan conjugar las necesidades de producción de alimentos y el desarrollo de un uso sostenible de los suelos, estableciendo y preservando el área de bosque, y el manejo racional de los cultivos del agronegocio y de la agricultura familiar. Esto supone contar con información a nivel departamental y municipal que retroalimente a los distintos actores, y que impulse planes anuales de producción que articule criterios sociales, de mercado y de sostenibilidad ambiental.</p>		<p>sancionar toda práctica que violenta el espíritu de las leyes de autonomía (ley 28) y ley de la propiedad comunitaria (ley 445).</p>	
--	--	---	--

Conclusión

De las organizaciones sociales de los 10 países que han informado, en el transcurso del 2020 y 2021, encontramos que:

- De los 10 países al menos un plan de gobierno ha nacionalizado la meta 15.3, pero en la mayoría de los casos ven a esta nacionalización como deficiente ya que no arroja datos certeros o no están accesibles para su análisis. A pesar de que se sabe que las áreas deforestadas siguen aumentando y no hay controles por parte de los Estados.
- 7 de los 10 países no han llevado adelante reformas legales para abordar este compromiso. Los que sí, lo han hecho mediante leyes, resoluciones y decretos que hacen hincapié en la conservación y restauración de suelo con la necesidad de declarar y delimitar zonas de protección.
- 7 de los 10 países que informaron, sí llevan adelante acciones programáticas en pos del ODS 15.3. En el caso de estos países es necesario mejorar el acceso a la información de los programas, sus resultados y conocer la forma en la que las comunidades se los apropian. Es urgente el compromiso real en cuanto al cuidado de los recursos naturales y el respeto por las comunidades nativas y sus prácticas ancestrales.
- De los 10 informes presentados se desprende que sólo 5 de los países conocen el porcentaje del indicador 15.3.1 (proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total), esos porcentajes van desde un 5% en México (aunque ese dato no es a nivel nacional) a un 50% en Ecuador. La obtención de dichos porcentajes se hace desde distintas fuentes tanto oficiales (3 casos) como otras, World Overview of Conservation Approaches and Technologies (WOCAT) o La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).